JHAIR RODOLFO GONZÁLEZ VELÁSQUEZ.
INGENIERO CIVIL
ESP. GERENCIA DE PROYECTOS
CONTRUCCION, CONSULTORIA, DISEÑO E INTERVENTORIA

Ibagué 21 de julio de 2025. INT-JRGV-0FI 34-34-2025.

Señor.
Álvaro Fredy Bermúdez Salazar.
Ordenador del Gasto.
Centro de Comercio y Servicios
Sena Regional Tolima.

Referencia: Contrato CO1.PCCNTR.7015019 cuyo objeto es: CONTRATAR LA ADECUACION Y CAMBIO DE CUBIERTAS DE ASBESTO CEMENTO, Y ADECUACION E INSTALACION DE CUBIERTA TIPO MEMBRANA EN EL CENTRO DE FORMACION.

Asunto: Solicitud de Prórroga

Respetado señor Bermúdez:

En mi calidad de interventor del contrato de obra referenciado y en atención a la solicitud presentada por el contratista **CONSORCIO DAING SENA**, me permito solicitar formalmente una **prórroga de sesenta (60) días calendario**, modificando la fecha de terminación del contrato al **20 de septiembre de 2025**.

Esta solicitud se fundamenta en los siguientes aspectos técnicos y logísticos que han afectado directamente el desarrollo y cumplimiento del objeto contractual:

1. **Condiciones climáticas adversas:**

 Según el reporte hidrometeorológico del IDEAM, durante los 167 días de ejecución transcurridos, se han registrado 113 días con presencia de lluvias, lo que equivale al 68% del tiempo total. Esta condición ha limitado significativamente el avance de actividades clave, especialmente aquellas relacionadas con el **cambio de cubiertas**, las cuales no pueden ejecutarse bajo lluvia por razones de seguridad y calidad técnica.

2. **Impacto en la ruta crítica del proyecto:**

 El cambio de cubiertas constituye una actividad fundamental y prioritaria, de la cual dependen las adecuaciones internas de los ambientes de formación, oficinas y demás

espacios designados. La imposibilidad de ejecutar esta tarea en los tiempos programados ha generado un desfase en la ruta crítica del proyecto, afectando su desarrollo integral.

3. **Diseño y ejecución de la Membrana Arquitectónica:**

 En el ítem correspondiente a la Membrana Arquitectónica ubicada en el patio de banderas, fue necesario someter el diseño a revisión por parte de la Entidad para asegurar que cumpliera con los requerimientos funcionales del espacio. Una vez aprobado el diseño arquitectónico, se procedió con el diseño estructural, lo que derivó en la necesidad de construir una cimentación no prevista inicialmente. Esta actividad representó un nuevo frente de obra que requirió tiempo y recursos adicionales.

4. **Actualización de redes eléctricas:**

 Tras la inspección de las redes eléctricas existentes, se evidenció la necesidad de rediseñar el sistema de **iluminación y tendido eléctrico**, con el fin de cumplir con la normatividad vigente en materia de eficiencia energética y seguridad. La elaboración e implementación de estos nuevos diseños también contribuyó al aumento del plazo originalmente establecido.

5. **Entrega progresiva de espacios:**

 El esquema de ejecución contemplaba la entrega parcial de espacios intervenidos para permitir el traslado de personal y aprendices, y así liberar otras áreas para su intervención. No obstante, debido a los retrasos en actividades como el cambio de redes, no fue posible cumplir con la entrega oportuna de espacios clave, como la biblioteca, lo que impidió avanzar con normalidad en las actividades programadas en las siguientes etapas del proyecto.

Actualmente, la plataforma SECOP II registra como fecha de finalización del contrato el **22 de julio de 2025**. Con base en los factores descritos anteriormente, se hace necesaria la una segunda **prórroga del plazo de ejecución en sesenta (60) días**, estableciendo como nueva fecha de finalización el **20 de septiembre de 2025**.

Esta extensión es esencial para garantizar la correcta culminación del proyecto, permitiendo que las actividades pendientes se ejecuten conforme a las especificaciones técnicas, normativas vigentes y estándares de calidad requeridos.

JHAIR RODOLFO GONZÁLEZ VELÁSQUEZ.
INGENIERO CIVIL
ESP. GERENCIA DE PROYECTOS
CONTRUCCION, CONSULTORIA, DISEÑO E INTERVENTORIA

Quedo atento a cualquier requerimiento adicional que se considere necesario para formalizar esta modificación contractual.

Atentamente,



Ing. JHAIR RODOLFO GONZÁLEZ VELÁSQUEZ
Interventor Externo.

Cr. 8 N° 65C- 46 Celular, E-mail: rogoz24@hotmail.com
Cel. 315 397 28 48
Ibagué Tolima